



LEY N° 47

HIDROCARBUROS - COPARTICIPACION DE LA EXPLOTACION EN AREAS DE LA CUENCA AUSTRAL YA PRIVATIZADAS: ADHESION DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 24.145.

Sanción: 14 de Diciembre de 1992.

Promulgación: 15/12/92. D.P. N° 2263.

Publicación: B.O.P. 21/12/92.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los términos de la Ley Nacional N° 24.145.

Artículo 2°.- La adhesión precedente es sin perjuicio de los derechos de la Provincia sobre los Hidrocarburos que se encuentran en el mar adyacente y su lecho, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 81 de la Constitución Provincial, los que se reservan expresamente.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

